



ORDENANZA - RESOLUCIÓN XVII – N° 6

(Antes Resolución 33/73)

ARTÍCULO 1.- Se otorga a la comisión de la Biblioteca Pública de Apóstoles el importe de \$ 2000. = (Dos mil Pesos Ley), con imputación al Ítem 0-1-8-1-1 "Biblioteca Pública Apóstoles", del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 2.- Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal.



HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
APÓSTOLES

"2025 - Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, Grooming y la Violencia en Todas sus Formas"

